

La transición posible a la democracia en España¹

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz
Universidad de Almería

Cuando se examina el proceso de transición a la democracia iniciado tras la muerte del general Franco, sobre todo cuando se hace a través de los textos divulgativos publicados por los medios de comunicación, encontramos algunas ideas que han consolidado una interpretación muy arraigada en la sociedad española. Así, nos aparece la imagen de un proceso impulsado básicamente por el rey y los reformistas del franquismo, que consiguen llevar a cabo un proyecto planificado, pacífico, modélico y, sobre todo, consensuado por los dirigentes políticos, tanto los procedentes de la dictadura como los representantes de los grupos que integraban la oposición democrática. Se transmite, en definitiva, un modelo interpretativo en el que la conflictividad y las incertidumbres se minimizan, y el pueblo español queda relegado a un papel ciertamente secundario.

Sin embargo, cuando los historiadores profundizan en la investigación de esta etapa, pronto advierten la presencia de problemas e incertidumbres que inundaron de conflicto, y muchas veces de violencia, el proceso democratizador hasta el punto de propiciar que carezca de sentido la definición modélica y planificada que se le pretende atribuir a la Transición española. El hecho de que el final del proceso arrojará un resultado mayoritariamente positivo no debe interpretarse como la desaparición de conflictividad ni la ausencia de graves problemas que pudieron incluso acabar con la dinámica democratizadora.

En cuanto al protagonismo del proceso político, considero fundamental avanzar en la investigación del papel desempeñado por lo que algunos denominan “patios traseros de la Transición”². Frente a la machacona insistencia de resaltar las decisiones adoptadas por Juan Carlos de Borbón, Adolfo Suárez, Torcuato Fernández Miranda o, en una versión más plural, por políticos de la izquierda como Santiago Carrillo y Felipe González, no hay que olvidar la importancia de los movimientos sociales reivindicativos y las presiones “desde abajo” que ejercieron en la coyuntura de los primeros meses posteriores a la muerte de Franco³.

No obstante, como muy atinadamente se plantea desde el brillante equipo de investigadores dirigidos por Manuel Ortiz que trabajan en Castilla-La Mancha, aunque no debemos atribuir el protagonismo exclusivo a las elites políticas, tampoco hay que “dar bandazos y proponer ahora interpretaciones que confieran esa patente de corso a los ciudadanos corrientes propulsores de una nueva cultura cívica”⁴.

1. El texto que sigue ha sido redactado en el ámbito del proyecto de investigación HUM 2006-14138-C06-05/HIST, titulado *Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la Transición a la democracia en la Andalucía Mediterránea (1959-1979)* y subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Proyectos de Investigación.

2. Así lo han planteado en su reciente libro Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid, Temas de Hoy, 2007. Aunque pueda ser necesario matizar algunas cuestiones, coincido con muchos de los planteamientos aportados por estos autores.

3. *Vid.*, en este sentido, la obra de José María MARAVALL: *La política de la transición, 1975-1980*. Madrid, Taurus, 1981.

4. Manuel ORTIZ HERAS, José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ, Óscar MARTÍN GARCÍA: “Historia social y política para una transición. El cambio desde abajo y la construcción de una nueva autonomía: Castilla-La Mancha”, en *Historia Actual Online*, número 14, 2007, p. 115.

Pero ya me he ocupado en otro lugar de cuestionar la imagen de “transición planificada y pacífica”, potenciada desde distintos sectores y con la que parecen coincidir, incluso, algunos colegas de profesión⁵. Por ello, quiero dedicar este texto a prestar atención a varias de las críticas que cuestionan el proceso desde el punto de vista de la defensa de la democracia. Es decir, no por exceso, que es la interpretación de los defensores de la dictadura, sino por defecto. Así, se ha acusado a la Transición de precaria, de propiciar una democracia limitada y, por tanto, necesaria de revisión. Incluso, se ha llegado a hablar de “traición de los líderes antifranquistas, que permitieron que la democracia constitucional respondiera a las necesidades y a los proyectos de los herederos del franquismo”⁶.

Ya en una fecha tan temprana como el 5 de abril de 1979, en una conferencia pronunciada en el prestigioso Club Siglo XXI, Joaquín Ruiz-Giménez reflexionaba sobre el desencanto resultante del proceso político⁷. Así, además de situarlo en un contexto general, el político democristiano se mostraba partidario de las causas apuntadas por Luis García San Miguel en ese mismo año; a saber:

- 1) inflación de expectativas que hicieron de la democracia una solución mítica y casi instantánea de todos los problemas del país;
 - 2) la crítica intensiva e incisiva de la prensa periódica sobre personas, en una especie de destape de los protagonistas de la vida política;
 - 3) la pobre imagen que muchos políticos habían dado en las pantallas de televisión;
 - 4) la mutabilidad excesiva de algunos de los protagonistas en cuanto a programas y etiquetas de partido;
 - 5) el abuso de la práctica del consenso.
- y 6) la incidencia de factores exteriores como la crisis económica o el terrorismo como fenómeno de raíces internacionales.

Ruiz-Giménez también explicaba como factores de desencanto la pronta disolución de las Cortes constituyentes, por cortar el proceso legislativo que estaba realizando, la paralización de los procesos estatutarios de Cataluña y País Vasco, y la interrupción del diálogo constructivo como el que había propiciado los Pactos de la Moncloa.

Pero como el propio Ruiz-Giménez decía en aquella ocasión, merodeaban ya “individuos que podrían llamarse *propagandistas profesionales* del desánimo, del desencanto (...) y en algunos había claras finalidades de barrenar la democracia naciente”⁸. En este sentido, hay que adelantar un hecho incuestionable: muchos de los reproches dirigidos a la etapa democratizadora provienen de sectores o personas marginados o autoexcluidos del proceso, ya por razones ideológicas o por motivos particulares. Podríamos citar aquí las figuras de Antonio García Trevijano, miembro que fue de la Junta Democrática, el juez Joaquín Navarro Estevan, o el antiguo dirigente socialista Pablo Castellano, como casos significativos de estas posiciones. En alguna ocasión Javier Tusell calificaba la visión negativa del proceso como “insostenible” desde el punto de vista académico “porque es una crítica de los marginados por la propia transición”⁹.

5. *Vid.* el capítulo “La Transición a la democracia: una perspectiva historiográfica”, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 13-27.

6. Carme MOLINERO: “Treinta años después. La Transición revisada”, en Carme MOLINERO (ed.): *La Transición, treinta años después*. Barcelona, Península, 2006, p. 10.

7. Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ: “La democracia entre el encanto y el desencanto”, en VV.AA.: *Perspectivas de una España Democrática y Constitucionalizada*. Madrid, Unión Editorial, 1979, pp. 75-88.

8. *Ibid.*, p. 78. Las cursivas son del autor citado.

9. Javier TUSELL GÓMEZ: “La transición española a la democracia: cuestiones debatidas”, en Encarnación LEMUS y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (coord.): *La Transición en Andalucía*. Huelva, Servicios de Publicaciones de las Universidades de Huelva y Almería, 2002, p. 49.

Sobre el desencanto resultan reveladoras las reflexiones críticas escritas por Elías Díaz cuando el término estaba haciendo furor y el proceso democratizador aún no había finalizado. En un artículo publicado en *EL PAÍS* el 29 de junio de 1980, Elías Díaz planteaba que el llamado “desencanto” no se correspondía “con un planteamiento real, objetivo y crítico de los verdaderos problemas de la sociedad española actual, problemas políticos, económicos, sociales, culturales, etc. El desencanto expresa, ante todo, un estado de ánimo subjetivo, aunque contagioso y fácilmente generalizable, producto en el mejor de los casos de la decepción, de la desilusión (...) por la disparidad entre lo que uno había imaginado, o deseado, o soñado que iba a pasar en este país una vez cumplido el tan esperado ‘hecho biológico’ y lo que realmente ha pasado o está ahora pasando”¹⁰.

En una línea de pensamiento también crítica, más recientemente, Josep Colomer ha dejado escrito que “las virtudes de la transición se han convertido en vicios de la democracia”¹¹, mientras que otros como Vicenç Navarro la han acusado de propiciar una democracia incompleta o vigilada¹². Del mismo modo, una de las críticas que el proceso de Transición recibe hoy día con más frecuencia es la de haber originado una democracia excesivamente “tutelada” por los partidos políticos, con la consiguiente debilidad de la llamada “sociedad civil”. Para Javier Tusell “esa especie de tutela ejercida por la clase política con respecto a los ciudadanos es lo más susceptible de criticar”¹³.

Relacionado con esto, Manuel Redero nos recordaba que “de alguna forma, la política de negociación entre elites, con las consiguientes limitaciones a las movilizaciones populares, alejaba a las masas de la actividad política y favorecía el paulatino asentamiento de una perspectiva institucional de los asuntos públicos. Ello contribuía –continúa Redero– a fomentar el desinterés por la participación activa, al tiempo que los partidos políticos se iban convirtiendo en organizaciones cada vez más oligárquicas y burocratizadas con escaso debate interno, con frecuencia alejadas de las realidades cotidianas de la población”¹⁴.

En esta misma línea, es un hecho constatado la baja afiliación existente en los partidos políticos españoles. Pero, como muy bien defiende Pérez Ledesma la desmovilización no dejaba de ser una vuelta a la normalidad, una vez alcanzada la democratización, ya que éste era el principal objetivo de los movilizadores¹⁵.

Otro ejemplo, el movimiento vecinal, tan activo en los años finales del franquismo y los primeros pasos de la Transición, se fue diluyendo progresivamente tras la consolidación del proceso democratizador. En el mismo sentido se plantea la propia participación ciudadana en la política, muy circunscrita a las convocatorias electorales. Por estos motivos, y otros, se alude al desencanto de la sociedad ante la actividad política. Así, Javier Tusell afirmaba que ya iniciado el siglo XXI “el peligro de la democracia española era mucho más el cáncer del escepticismo que el infarto de un golpe de Estado”¹⁶.

Pero, relacionado con esto, hay que subrayar que era necesario fortalecer a las organizaciones políticas para poder consolidar el proceso democratizador. Recordemos que estamos ante un sistema de partidos complejo y, sobre todo, débil. Es conocida la trayectoria de la

10. Artículo recogido en el libro de Elías DÍAZ: *La transición a la democracia. (Claves ideológicas, 1976-1986)*. Madrid, EUDEMA, 1987, p. 119.

11. Josep COLOMER: *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998, p. 181.

12. Véase al respecto la obra de Vicenç NAVARRO, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Madrid, Anagrama, 2002.

13. Javier TUSELL GÓMEZ: *op. cit.*, p. 49.

14. Manuel REDERO SAN ROMÁN: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*. Salamanca, Librería Cervantes, 1993, p. 87.

15. Manuel PÉREZ LEDESMA: “‘Nuevos’ y ‘viejos’ movimientos sociales en la Transición”, en Carme MOLINERO (ed.): *La Transición, treinta años después*. Barcelona, Península, 2006, pp. 117-151.

16. Javier TUSELL GÓMEZ: “La transición a la democracia (1975-1982)”, en VV.AA.: *La transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*. Vol XLII de la Historia de España Menéndez Pidal. Madrid, Espasa Calpe, 2003, p. 190.

UCD y su colapso final. El socialismo también tuvo que experimentar un proceso de unificación y definición en el nuevo marco democrático. La derecha, en fin, tuvo que recurrir a la refundación de su principal partido una vez finalizada la propia Transición. Incluso, no hay que dejar a un lado las consecuencias derivadas de la desmovilización política que el franquismo había propiciado.

Y tampoco dejaban de estar presentes las imágenes evocadas desde la II República, proyecto democrático inmediatamente anterior, con un sistema de partidos débiles, escindidos, carentes de objetivos comunes y con una masa social excesivamente movilizada. Las propias divisiones y enfrentamientos producidos en las fuerzas de izquierdas en los años treinta y después de la guerra, y su radicalismo en algunas ocasiones, se sumaban a la influencia de la propaganda franquista contra estas fuerzas que llegaron a convertirse en una especie de contramodelo para lo que debía ocurrir en la Transición.

En el caso de la vida municipal, una vez iniciado el proceso en los ayuntamientos tras las primeras elecciones locales de 1979, las asociaciones de vecinos, necesariamente, tenían que ceder una parte de su actividad a las propias Corporaciones ya legítimamente representativas y a los mismos partidos políticos que habían concurrido a las urnas. No tenía mucho sentido mantener una actividad surgida en el seno de la lucha por la democracia y contra el régimen franquista cuando en los Ayuntamientos los representantes de la dictadura, como tales, ya habían salido y los que ocupaban las concejalías y la responsabilidades en la política local eran, en muchas ocasiones, compañeros de colectivo vecinal. Esto ocurría sobre todo en las capitales de provincia y principales ciudades porque en los municipios más pequeños será el proceso de transición general el que influya en los cambios de la dinámica política local a través de las corporaciones elegidas en abril de 1979. Para Alex Grijelmo, los ayuntamientos recobraron “la alegría del debate y la ironía. Acababa una época de miedo y servidumbre”¹⁷.

Hoy, tras un cuarto de siglo de democracia consolidada y desde la perspectiva de los nacionalismos periféricos, se quiere denunciar los límites que la Transición impuso al desarrollo del poder político de las autonomías que forman el Estado español. Se señala con especial virulencia los pactos firmados por Calvo Sotelo y Felipe González y sobre todo, la muy conocida Ley Orgánica para la Armonización del Proceso Autonómico, la LOAPA, aprobada en 1982 tras el acuerdo entre las principales fuerzas políticas. Se considera este pacto como una claudicación, en especial por parte del primer partido de la oposición de entonces, el PSOE, una renuncia como consecuencia del intento del golpe de Estado protagonizado por los militares en febrero de 1981.

Pero, al tratar del llamado problema autonómico, parece que se olvida que en muy pocos años el Estado español experimentó un proceso de descentralización administrativa y política como nunca había ocurrido en su historia, muy superior al vivido en la II República. Incluso, la estructura del Estado surgida de forma paralela al proceso de democratización ha permitido disfrutar a los territorios de mayor autonomía que la existente en muchos estados federales.

Y esto se hizo, a pesar del celo que los sectores involucionistas ponían en la defensa de la “unidad de la patria”. Además del papel desempeñado por los militares como guardianes de la integridad del territorio nacional, destacadamente recogido en la Constitución, hay que recordar que cuando se discutió la Carta Magna, el título VIII fue el que concentró los debates más polémicos y desató las críticas más agrias de los sectores más conservadores. No en vano, se pretendía salir de una dictadura que había basado una parte de su fundamentación en un fuerte centralismo, en la negación del reconocimiento de cualquier protagonismo político a las regiones y en la represión violenta de toda actividad a favor de las posiciones nacionalistas. Pero como recordara Juan Pablo Fusi, “en suma, cuarenta años de dictadura centralista y autoritaria no habían logrado –al contrario– que desapareciese el viejo pleito histórico de los nacionalismos vasco y catalán en demanda de autogobierno para sus respectivos territorios”¹⁸.

17. Álex GRIJELMO: “La democracia en los ayuntamientos”, en VV. AA.: *Memoria de la transición. Del asesinato de Carrero a la integración en Europa*. Madrid, El País, 1995, p. 247.

18. Juan Pablo FUSI: “El desarrollo autonómico”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 446.

Se ha llegado a hablar de políticas rupturistas, por ejemplo, en la restitución de la autonomía catalana con la llegada de Josep Tarradellas, algo impensable sólo unos meses antes cuando Fraga, hombre fuerte del primer gobierno de la Monarquía negaba la presencia en el proceso a los defensores de posiciones que él calificaba como “separatistas”. Para algunos autores, como Antoni Segura ha recordado recientemente en una obra colectiva, “la reorganización autonómica del Estado sería, inicialmente, la respuesta política que se daría para solucionar, fundamentalmente, el ‘problema catalán’ y el ‘problema vasco’”¹⁹. Y Pere Ysàs, en un artículo publicado en 1994, entendía, como muchos de nosotros, que la consolidación del régimen democrático en España había permitido la resolución de dichos problemas y a esa resolución había contribuido “la asunción por toda la sociedad española de la identidad democracia/autonomía”. Este mismo autor concluía que el proceso había ido “mucho más allá de la simple descentralización administrativa, acercando el poder a los ciudadanos”, añadiendo “que tal vez culminará en un Estado plenamente federal”²⁰.

Otro asunto que hoy está planteando la necesidad de reformas constitucionales es la igualdad en los derechos sucesorios de la corona española. Parece un contrasentido en la sociedad actual, en pleno desarrollo de políticas de igualdad que acaben con la discriminación de la mujer en distintos ámbitos, el privilegio que la Constitución de 1978 otorga al varón en su artículo 57.1. Pero en aquel momento esa cuestión no formaba parte de las preocupaciones políticas y, todo hay que decirlo, tampoco estaban consolidadas en la sociedad española. Es cierto que ya había grupos que reivindicaban los derechos de la mujer, pero también lo es que las principales fuerzas políticas no los consideraban objetivos prioritarios en sus programas y estrategias ni estaba tan asumido por la sociedad de entonces.

El proceso de la Transición también ha sido criticado por incluir un pacto de silencio sobre la historia del franquismo, especialmente en lo referido a sus episodios más oscuros relacionados con la represión. Y esto es algo que nos afecta directamente a los historiadores. En este sentido, como recoge Paloma Aguilar, hay autores que consideran que “la Transición nació de una negociación entre élites de la que fueron deliberadamente apartados los ciudadanos, basándose en la presencia de pactos secretos que limitaron las posibilidades de debatir abiertamente sobre el pasado e impidieron la adopción de medidas que habrían hecho justicia a las víctimas de la dictadura”²¹.

Es cierto que la amnistía decretada en 1976 y ampliada en 1977, tan reivindicada por la izquierda y los demócratas en general junto a la libertad, incluso en las movilizaciones callejeras, a quien más benefició fue a los que durante el régimen habían ejercido la represión (gobernadores, policías, jueces...). Es verdad que no hubo una ley de punto final como tal, pero en la práctica la amnistía impidió cualquier acción en este sentido.

Pero, ¿alguien puede racionalmente creer que en 1977 iban a ser juzgados los responsables del TOP o de los ministerios de Gobernación del franquismo, por no hablar de los integrantes de los tribunales militares? Una respuesta afirmativa sólo puede corresponderse con aquéllos que pensaban que podría formarse un gobierno provisional que convocara un referéndum para determinar la forma de Estado en España y las consiguientes elecciones generales libres. Algo más próximo a la quimera que a la realidad. No hay que olvidar, en este sentido, que el régimen franquista estaba en crisis, pero en el momento de la muerte del dictador conservaba aún muchos de los resortes que lo habían mantenido vigente durante casi cuatro décadas.

19. Antoni SEGURA I MAS: “Un balance del Estado de las Autonomías en España (1976-2002)”, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 13-27.

20. Pere Ysàs: “Democracia y autonomía en la transición española”, en Manuel REDERO SAN ROMÁN (ed.): *La transición a la democracia en España*, número 15 de la revista *Ayer*. Madrid, Marcial Pons, 1994, pp. 106-107.

21. Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del “pacto de silencio”, en Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2006, p. 246.

No obstante, una cosa es juzgar las responsabilidades del régimen, que evidentemente no se hizo, y otra que realmente se llevara a la práctica un pacto de silencio sobre el pasado. Así se quiere plantear desde algunas posiciones reivindicadoras de la recuperación de la memoria histórica. Es cierto que desde la Transición hasta la etapa de Aznar, incluyendo los trece años del PSOE, ningún gobierno ha puesto en marcha una política claramente impulsora del conocimiento histórico de la guerra civil y el franquismo desde una perspectiva democrática. Pero eso no ha significado que no se haya investigado desde las universidades, que no se hayan celebrado multitud de congresos o que no se hayan publicado cientos de trabajos sobre estas cuestiones. Por tanto, el pacto de silencio, si alguna vez se planteó, desde luego no ha sido muy cumplido. Y, en cualquier caso, como ha subrayado Santos Juliá, queda desechada cualquier definición de la Transición “como el resultado de una amnesia colectiva de la que sería preciso rescatar a los españoles”²². Además comparto que las “historias oficiales” son siempre peligrosas, aunque procedan de un Estado democrático.

Algo muy distinto es la consecuencia que esa falta de compromiso oficial de los gobiernos democráticos ha tenido en la conciencia de los españoles. Me estoy refiriendo a lo que nos ha recordado Ismael Saz cuando afirma que, a diferencia de lo sucedido en Italia, Alemania o Francia, en España la democracia “no tiene como elemento legitimador el antifranquismo”²³. Y eso sí puede ser fruto de la Transición, aunque es una responsabilidad compartida con las etapas posteriores. Hoy día, encontramos fuertes reticencias en sectores conservadores a la hora de condenar el franquismo como régimen político. La derecha española, una parte al menos, no ha podido, no ha querido o no ha sabido desvincularse de la dictadura, ni ha buscado referentes históricos de carácter democrático, lo que contrasta con los partidos conservadores que están compartiendo la responsabilidad de gobierno en la Europa occidental. Es más, esta oleada de revisionismo neofranquista que nos inunda al estudiar la historia de España de los últimos 70 años está encontrando una gran acogida no sólo en los nostálgicos del general gallego, sino también en nuevas generaciones que se declaran demócratas, lo cual no deja de ser una preocupante contradicción.

En definitiva, no hay que olvidar que para que la Transición fuera posible, era necesario el pacto, el acuerdo entre los reformistas del franquismo y la oposición democrática. La ruptura no era posible, al menos explícitamente, por mucho que se añore años después. Pero tampoco hay que olvidar que ese proceso contó con el impulso de la sociedad civil, como muy bien ha resaltado el profesor Soto Carmona. Como este autor indica, la sociedad civil fue la auténtica protagonista hasta junio de 1977 y condicionó el proceso a través de la movilización y el voto. Creo que la afirmación quedaría más completa si se sumara el papel desempeñado por los medios de comunicación. Pero debemos referirnos siempre a la sociedad de los años 70, no a la del siglo XXI. Por eso, resulta muy peligroso, además de erróneo, trasladar directamente los intereses políticos actuales al pasado. Como ya defendiera en su día el profesor Tusell, evocando a Ranke, “el historiador tiene que narrar los acontecimientos ‘tal y como sucedieron’”²⁴; yo añadiría: “o al menos intentarlo”.

Ahora bien, significa todo lo aquí planteado que los resultados de aquel proceso democratizador deben ser inamovibles y, por tanto, no sujetos a modificaciones. En absoluto; todo lo contrario: estoy convencido de que la democracia parlamentaria debe adaptarse a la realidad social y no permanecer anclada en el pasado, por muy exitoso que se considere ese tiempo pretérito. Pero esos cambios deben plantearse en el debate político actual, como algo propio de una democracia consolidada, y no utilizando la historia como arma justificadora.

Y, para concluir, me gustaría insistir en que parece más que demostrado que no se puede hablar ya de la “Santa Transición”, de un proceso milagrosamente perfecto, que algunos se empeñan en seguir difundiendo y que termina volviéndose en contra de sus propios patrocinadores. Pero tampoco se puede dilapidar una etapa histórica que permitió, a partir de la difícil situación

22. Santos JULIÁ DÍAZ: “En torno a los proyectos de Transición y sus imprevistos resultados”, en Carme MOLINERO (ed.): *La Transición, treinta años después*. Barcelona, Península, 2006, p. 60.

23. Ismael SAZ CAMPOS: *Fascismo y franquismo*. Valencia, Universitat de València, 2004, p. 17.

24. Javier TUSELL GÓMEZ: “Por una historia revisionista de la transición”, en *Claves de Razón Práctica*, número 115, septiembre 2001, p. 13.

existente, y a través de un complejo y variable camino, el paso de una dictadura a una democracia. De hecho, las encuestas demuestran el alto grado de satisfacción que tienen los españoles del proceso democratizador. Es cierto, por un lado, que el modelo explicativo divulgado ha contribuido en buena medida a que se generalice esta opinión; pero, como ha escrito Juan Avilés, aunque “no es deseable que la memoria histórica de un pueblo se transforme en una leyenda rosa (...), la satisfacción compartida por los logros del pasado es sin duda un factor que facilita la convivencia”; y concluye “en este sentido la memoria de la transición representa un componente fundamental de nuestra cultura política, un *lieu de la mémoire*, por decirlo a la francesa, particularmente querido”²⁵.

Por tanto, aunque pueda resultar una obviedad, los españoles de entonces, los políticos y la sociedad a la que representaban, protagonizaron el proceso que era posible llevar a cabo en aquellos momentos; no el óptimo, ni el deseado por todos y cada uno de los ciudadanos, y mucho menos el que hoy se hubiera demandado. La Transición debe ser analizada por los historiadores sin mitificaciones, situándola en su contexto histórico, pero sin descalificaciones gratuitas. Y, sobre todo, hay que evitar que se reinterprete “a la luz de los proyectos para el presente”²⁶, tal y como certeramente ha apuntado Carme Molinero.

Es verdad que tras la muerte de Franco muchos querían cambiar el régimen político, pero no es menos cierto de que no todos querían el cambio que finalmente se vivió en España. Así, cuando se quiere hacer la crónica de un sueño, al recordar la Transición, pocas veces se reconoce qué es lo que en verdad se soñaba entonces²⁷. Y esa es la labor que corresponde a los historiadores; una labor donde la memoria de los protagonistas y de los testigos se convierta en un recurso más, importante como suelo defender al tratar de las fuentes para la historia del tiempo presente, pero nunca sustituta del análisis crítico que debe ser propio de todo trabajo historiográfico. Una historia en la que no pueda haber exclusiones ni protagonismos desmedidos, sino investigación y rigor.

25. Juan AVILÉS FARRÉ: “Veinticinco años después: la memoria de la transición”, en *Historia del Presente*, número 1, 2002, p. 97.

26. Así lo ha apuntado, certeramente, Carme MOLINERO: *op. cit.*, p. 10.

27. *Vid.*, en este sentido, la introducción de la obra colectiva *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Almería. 1973-83*. Málaga, C&T, 2006.

